



ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 19-2024-MDLO/CS-1

(PRIMERA CONVOCATORIA)

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA VENUS TRAMO JR. CHASQUIS - JR. JUPITER EN LA URB. EL TREBOL II ETAPA, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N°2241798".

En el Distrito de Los Olivos, del día 21 de octubre de 2024, siendo las 15:01 horas, en la oficina de la Oficina de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designado mediante la RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 758-2024-MDLO-GM, de fecha 16 de septiembre de 2024, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 19-2024-MDLO/CS-1 – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA VENUS TRAMO JR. CHASQUIS - JR. JUPITER EN LA URB. EL TREBOL II ETAPA, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N°2241798"**, a fin de proceder con la admisión, evaluación, calificación de las ofertas presentadas.

- JOSE ISRAEL PILLACA HUARANCCAY Presidente Titular
- IVONNE BERNABLE DE LA CRUZ Primer Miembro Titular
- KENYI DANIEL ARENAS SOLORZANO Segundo Miembro Titular

ACUERDOS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

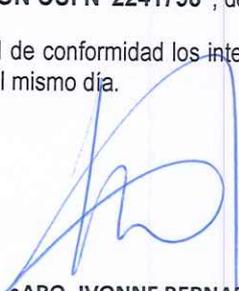
Contando con el quorum reglamentario el Presidente del Comité de Selección dio inicio a la sesión señalando que, conforme al cronograma establecido en el procedimiento de selección el objeto de la presente reunión es el otorgamiento de la buena pro de la oferta que cumple con la presentación de los documentos requeridos y los requisitos de calificación especificados en las bases, conforme al artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

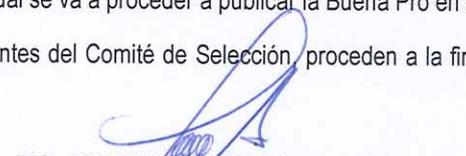
<u>Nombre o Razón Social</u>	<u>Orden de Prelación Final</u>	<u>Estado</u>
CONSORCIO VENUS	1	CALIFICADA
CORPORACION LINARES CONTRATISTAS S.A.C	2	CALIFICADA

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Como resultado de la verificación de los requisitos técnicos mínimos, el Comité de Selección acuerda por unanimidad, otorgar la Buena Pro al **CONSORCIO VENUS**, integrado por **CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA ESPINAR S.A.C.** con RUC N° 20556968960 y la empresa **M & J CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L.** con RUC N° 20608864360, ofertando el monto de **S/ 105,020.55** (ciento cinco mil veinte con 55/100 soles), correspondiente a la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 19-2024-MDLO/CS-1 – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA VENUS TRAMO JR. CHASQUIS - JR. JUPITER EN LA URB. EL TREBOL II ETAPA, DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON CUI N°2241798"**, del cual se va a proceder a publicar la Buena Pro en el SEACE.

En señal de conformidad los integrantes del Comité de Selección, proceden a la firma de la presente acta, siendo las 15:15 horas del mismo día.


•ARQ. IVONNE BERNABLE DE LA CRUZ
Primer Miembro Titular


•ING. JOSE ISRAEL PILLACA HUARANCCAY
Presidente Titular


•KENYI DANIEL ARENAS SOLORZANO
Segundo Miembro Titular